

Valencia, 14 de mayo de 2019

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL PARA CONVOCATORIA DE ELECCIONES A PRESIDENTE

Convocada en tiempo y forma, se reúne la Junta Electoral constituida por la asistencia de los 3 miembros que la conforman y que se citan a continuación;

Presidente: Amparo Ferrer Rodrigo
Secretario suplente: Jose Puche Madrid
Vocal: Eduardo Serra Bartual

Se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos;

1º) Se aprueba la redacción de esta Acta para convocatoria de elecciones a Presidente, tras recibir carta de renuncia del actual presidente en funciones de la Federación Española de Orientación, D. Jose Enrique Barcia Hernández, y la convocatoria de elecciones a nuevo presidente.

2º) En aplicación de los artículos correspondientes, queda iniciado el plazo de presentación de candidaturas hasta las 23:59h del próximo día 24 de mayo. Adjunto se acompaña documento de APOYO A LA CANDIDATURA. Las candidaturas se presentaran, en el plazo marcado en la convocatoria mediante la solicitud de presentación firmado por el interesado y dirigido a la Junta Electoral al correo electrónico elecciones.fedo@gmail.com, y al que se adjuntará fotocopia del NIF.

Podrá ser candidato a Presidente cualquier persona, española y mayor de edad, que no incurra en causa de incapacidad o inelegibilidad.

3º) Los candidatos a Presidente deberán ser presentados, como mínimo, con el apoyo del 15% de los miembros de la Asamblea General, pudiendo cada miembro de la Asamblea presentar mas de un candidato. Como quiera que el número censal sea de 69, correspondería que cada candidato cuente con un mínimo de 11 apoyos.

El censo es el siguiente;

1. PRESIDENTE EN FUNCIONES.-José Enrique Barcia Hernández

FEDERACIONES TERRITORIALES Y DELEGACIONES FEDO

1. Federación Andaluza del Deporte de Orientación
2. Federación de Curses d'Orientació de Catalunya
3. Federación Extremeña de Orientación
4. Federación de Orientación de la Región de Murcia
5. Federación del Deporte de Orientación de la Comunidad Valenciana
6. Federació Balear D'Orientació
7. Federación de Orientación de Castilla y León
8. Federación Madrileña de Orientación
9. Federación Aragonesa de Orientación
10. Federación de Orientación de Castilla la Mancha
11. Federación Gallega de Orientación
12. Delegado Territorial FEDO en Euskadi.-Héctor Burgoa
13. Delegado Territorial en Cantabria.-Raúl Arcadio Fernández
14. Delegado Territorial en Asturias.-Roberto Montes

CLUBES

1. A.D.O.L. (Sevilla)
2. C.O.M.A. (Málaga)
3. Club Veleta (Granada)
4. Club Fundi-O (Cádiz)
5. Club Totana-O (Murcia)
6. Club Lorca-O (Murcia)

7. Club Simepierdo (Valencia)
8. Club Colivenc (Alicante)
9. Club Sant Joan (Alicante)
10. Club Monte el Pardo (Madrid)
11. Club Gocan (Madrid)
12. Club Alabarda (Madrid)
13. Club Colmenar (Madrid)
14. Club Malarruta (Madrid)
15. Club Artabros (A Coruña)
16. Club A.P.A Liceo (A Coruña)
17. Club Fluvial (Lugo)
18. Club Aramón (Pontevedra)
19. Club Manzanares (Ciudad Real)
20. Club Navalcán (Toledo)
21. Club Peña Guara (Huesca)
22. Club O.Valladolid (Valladolid)
23. C.D. Portillo (Valladolid)
24. Club Alcor (Badajoz)
25. Club Brújula (Asturias)
26. Club Rioja-O
27. Club COBI

JUECES CONTROLADORES

1. Francisco Gómez Cobas (Raids)
2. Jose Antonio García Paredes (O-BM)
3. Santiago del Moral Durá (O-Pie)
4. Mario Vidal Triquell (O-Pie)

TECNICOS DAN

1. Alberto Mínguez Viñambres

TECNICOS

1. José Antonio García Murcia
2. Pedro Pasión Rodríguez
3. Fco. Javier Martínez Díaz
4. Fermín Barceló Otalora
5. Pablo J. Costa Cánovas
6. Julio Garrido Izquierdo
7. Antonio Gil Poveda
8. Josu Ullibarri Zeanuri

DEPORTISTAS DAN

1. Andreu Blanes
2. Antonio Martínez Pérez

DEPORTISTAS O-PIE

1. Eduardo Gil Marcos
2. Angel Frontela Mucientes
3. Pilar Nieto Calvo
4. Raúl Ferra Murcia
5. Marta Pérez Fernández
6. Daniel Isla Zorita
7. Guillermo Castro Manzanares
8. Julio César Garrido Yustos

DEPORTISTAS O-BM

1. Jorge García Pardos
2. Angel Elhombre López

DEPORTISTAS RAIDS

1. Lidia Juan
2. Sara Guerín

4º) Finalizado el plazo indicado, la Junta Electoral efectuará la proclamación de candidaturas en un plazo no superior a 24 horas, y enviará a los miembros de la Asamblea General la relación de Candidatos proclamados.

5º) El presidente de la Federación será elegido en la próxima asamblea General Ordinaria FEDO convocada para el próximo sábado 8 de Junio de 2019, de entre los candidatos que se hayan presentado, por los miembros del censo presentes en el momento de la elección, mediante sufragio libre, directo, igual y secreto.

Se constituirá la mesa electoral por 3 miembros de la Asamblea General, no candidatos, elegidos por sorteo. La condición de miembros de la mesa tiene carácter obligatorio.

Actuará como Presidente de la Mesa Electoral el miembro de mayor edad, y como Secretario el miembro más joven.

Votación, Escrutinio y Proclamación de Resultados

- 1) Sea cual sea el número de candidatos, para la votación de Presidente se aplicaran las normas establecidas en los artículos 29 a 33 del presente Reglamento Electoral para la elección del Presidente con las siguientes particularidades;
 - a. Para proceder válidamente a la elección, será precisa la presencia, al iniciarse la misma, de al menos la mitad mas uno del total de los miembros de la Asamblea General
 - b. Cada Elector podrá votar a un solo candidato.
 - c. Durante la votación, deberá estar presente, al menos un miembro de la Junta electoral
 - d. No se admitirá el voto por correo ni la delegación de voto.

- 2) En el caso de que ninguno de los candidatos alcance la mayoría absoluta en la primera vuelta, se realizará una nueva votación por mayoría simple entre los dos candidatos que hubieran alcanzado mayor número de votos.

- 3) En caso de empate se suspenderá la sesión por un espacio de tiempo no inferior a una hora ni superior a tres, celebrándose una última votación, también por mayoría simple. De persistir el empate, la Mesa electoral llevará a cabo un sorteo, entre los candidatos afectados por el mismo, que decidiera quien será el Presidente
- 4) El Presidente electo pasará a formar parte de la Asamblea como miembro nato y ocupará la presidencia de la misma inmediatamente después de celebrada la votación en la que haya sido elegido.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión de la Junta Electoral a las 21:00 horas del día 13 de mayo de 2019.

El Secretario de la Junta Electoral FEDO



Fdo.: Jose Puche Madrid